

MINISTERIO DE  
**educación**

BOLIVIA 

# Boletín Estadístico

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**Ministro de Educación**

Roberto Aguilar Gómez

**Viceministro de Educación Regular**

Juan José Quiroz Fernández

**Viceministro de Educación Alternativa y Especial**

Noel Aguirre Ledezma

**Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional**

Jiovanny Samanamud Ávila

**Viceministro de Ciencia y Tecnología**

Pedro Crespo Alvizuri

**Directora General de Planificación**

Susana Postigo de Spada

**Elaboración:**

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Paul Arce Alvarez

Carla Camacho Joffre

Juan Collque Arrieta

Luis Flores Rivero

Marisol Paredes Alarcón

**Fotografías:**

Unidad de Comunicación, Ministerio de Educación

**Edición, corrección de estilo, diseño gráfico y producción editorial:**

Carmina Salazar R./Comunicación Conceptual

**Publicación elaborada con el apoyo de:**

UNESCO

DEPÓSITO LEGAL: xxxxxxxx P.O.

La Paz, Bolivia, Abril de 2014

# Presentación

*El segundo número del Boletín Estadístico del Ministerio de Educación se refiere al análisis del Gasto Público destinado al sector educativo bajo una perspectiva longitudinal. El periodo analizado abarca las gestiones 2006 a 2012 y la información seleccionada está referida a temáticas que permiten observar la evolución del gasto, acompañado de algunos resultados sobre la implementación de la nueva política educativa.*

*La información utilizada proviene de fuentes oficiales y corresponde al gasto ejecutado, no al gasto programado, esto posibilita realizar un seguimiento al comportamiento efectivo del gasto en educación. Esta información fue reportada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por los gobiernos departamentales, gobiernos municipales, universidades públicas y otras instituciones que ejecutan recursos públicos en el sector educativo.*

*Es importante señalar que el Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo del Ministerio de Educación, procesa y sistematiza la información referida al gasto público en educación con fines estadísticos y no contables. La metodología utilizada permite actualizar oportuna y periódicamente esta información, con los niveles de desagregación pertinentes.*

*El presente Boletín Estadístico, en principio describe brevemente el marco normativo referido a las responsabilidades del Estado en cuanto al uso de los recursos públicos destinados al sector educativo. Luego, expone la evolución del gasto público en educación, contextualizando este análisis con información sobre el desempeño de la economía. Finalmente, desagrega el gasto por nivel de gobierno y subsistema educativo, haciendo énfasis en los rubros más importantes.*

Roberto Iván Aguilar Gómez  
Ministro de Educación



# Información destacada en este Boletín

Estado y Educación

Gasto público en  
educación

Los rubros más  
importantes de gasto

Gasto público en  
educación por subsistema



# 1. Responsabilidades del Estado en la educación

La Constitución Política del Estado (CPE) promulgada en 2009, vela por la unidad del Estado en toda su diversidad, propugna la convivencia armónica entre seres humanos y de éstos con la Madre Tierra. Sostiene también que todas las personas tienen derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Art.17).

En consecuencia, la educación constituye una función suprema y es la primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene además la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla (Art.77) siendo la educación fiscal gratuita en todos sus niveles. Asimismo, una vez culminados los estudios del nivel secundario, el diploma de bachiller debe ser otorgado de manera gratuita e inmediata (Art. 81).

El Estado no sólo debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia de todos los ciudadanos en condiciones de plena igualdad, además debe apoyar prioritariamente a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar y, en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, todo de acuerdo con la ley. También debe estimular con becas a estudiantes que tengan excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo y atender a los estudiantes con talento natural destacado para el desarrollo de sus aptitudes y destrezas (Art. 82). Debe erradicar el analfabetismo, a través de programas afines a la realidad cultural y lingüística de la población (Art. 84).

En la educación superior, el Estado debe subvencionar suficientemente a las universidades públicas, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse (Art. 93). Por otra parte, compromete su responsabilidad en la formación y capacitación docente para el magisterio público, mediante escuelas superiores de formación de carácter fiscal y gratuito, así como por la generación de procesos de actualización y capacitación pedagógica continua para los docentes del magisterio. Debe además garantizar la carrera docente y la inamovilidad del personal docente del magisterio, y el pago de un salario digno (Art. 96).

La Ley N° 70 de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, plasma estas obligaciones y para su cumplimiento dispone, en su artículo 80, atribuciones y competencias para las entidades territoriales autónomas:

- Gobiernos Departamentales, son responsables de: dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos, en su jurisdicción. Así como, apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

- Gobiernos Municipales, son responsables de: dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción. También debe apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.
- Autonomías Indígena Originaria Campesinas, deben: formular, aprobar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de educación, así como a la implementación de los currículos base y regionalizados. Dotar de infraestructura educativa necesaria, así como responsabilizarse de su mantenimiento y equipamiento. Así como, apoyar con recursos necesarios para el funcionamiento de la estructura de participación y control social en educación.

Estas obligaciones deben ser financiadas con recursos que provienen del Tesoro General del Estado, de los ingresos por la venta de recursos naturales y de otras fuentes. Asimismo, según lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 2005, el monto recaudado por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) debe ser destinado a los sectores generadores de fuentes de trabajo y al sector social, entre ellos, la educación. Los criterios de coparticipación fueron establecidos mediante reglamentación expresa.

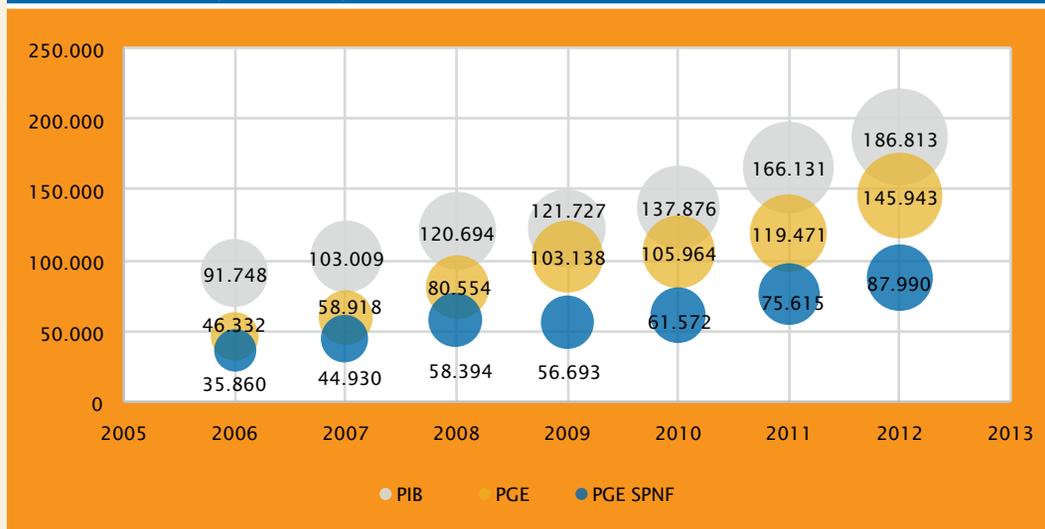


## 2. Evolución del gasto público en educación

Entre 2006 y 2012, el crecimiento sostenido de la economía boliviana se tradujo en la generación de mayores ingresos fiscales, los que fueron transferidos a la administración central, gobernaciones, municipios y universidades públicas. Esto generó un incremento en los recursos destinados al sector educativo.

En el periodo señalado, el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el país o Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, aumentó de Bs91.748 millones a Bs186.813 millones; es decir, que la economía tuvo un crecimiento nominal del 12,6% promedio anual<sup>1</sup>. En tanto, que el Presupuesto General del Estado (PGE) a precios corrientes, se incrementó en 21,1% promedio anual, de Bs46.332 millones a Bs145.943 millones en igual periodo. Por su parte, el Presupuesto General del Sector Público No Financiero (PGE SPNF) creció nominalmente en 16,1% promedio anual, de Bs35.860 millones a Bs87.990 millones en el mismo lapso (Gráfico 1).

**GRÁFICO 1. BOLIVIA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (EN MILLONES DE BOLIVIANOS) (2006-2012)**



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Instituto Nacional de Estadística.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por la política social, los recursos destinados a este sector se incrementaron paulatinamente, desde Bs15.297 millones en 2006, hasta Bs26.007 millones en 2010. En esta última gestión, el gasto público social representó el 18,9% del PIB, el 24,5% del PGE y el 42,2% del PGE SPNF (Cuadro 1).

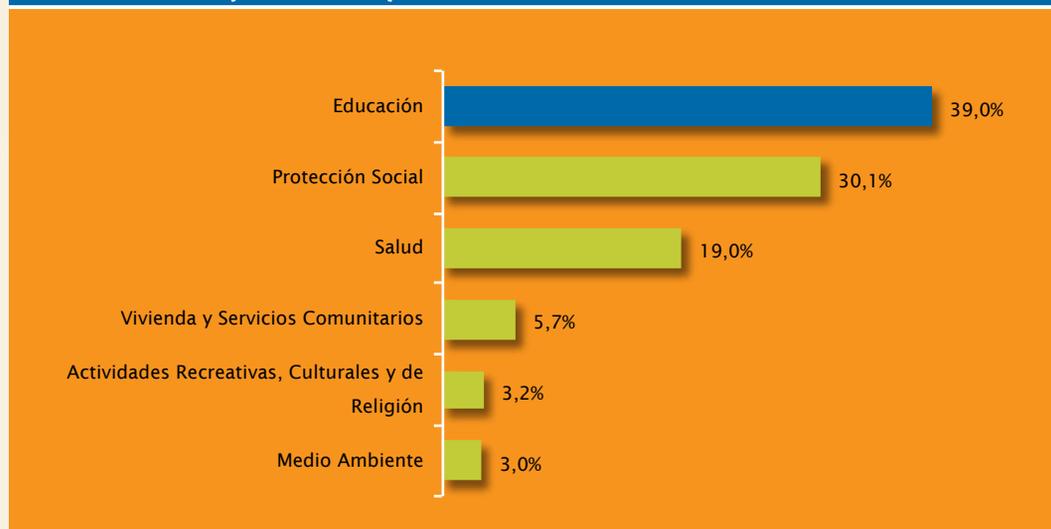
1 Esta tasa se calcula con la siguiente relación  $\left(\sqrt[7-1]{\frac{G_{2012}}{G_{2006}} - 1}\right) \times 100\%$

**CUADRO 1. GASTO PÚBLICO SOCIAL EN VALOR ABSOLUTO Y COMO PROPORCIÓN DEL PIB, PGE Y PGE SPNF (PERIODO 2006-2010)**

Variable/Indicador	2006	2007	2008	2010
GPS (en millones de bolivianos)	15.297	17.778	22.057	26.007
GPS/PIB	16,7%	17,3%	18,3%	18,9%
GPS/PGE	33,0%	30,2%	27,4%	24,5%
GPS/PGE SPNF	42,7%	39,6%	37,8%	42,2%

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, Volumen 22, 2013.

Asimismo, el 39% de los recursos destinados al sector público social correspondieron al sector educativo, hecho que refleja la priorización del gasto del Estado en la educación (Gráfico 2).

**GRÁFICO 2. BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN PROMEDIO DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL POR SECTOR (GESTIÓN 2010)**

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, Volumen 22, 2013.

En esta misma línea, la adición de recursos para el sector educativo, en el periodo 2006 a 2012, se tradujo en un crecimiento nominal<sup>2</sup> de Bs7.194 millones (13,2% promedio anual), pasando de Bs6.519 millones en 2006 a Bs13.713 millones en 2012. Tal fue la importancia de dicho incremento que, incluso descontando los efectos negativos de la inflación, es decir a precios constantes<sup>3</sup>, el crecimiento real del Gasto Público en Educación (GPE) fue del 13,3% promedio anual. En otras palabras, el poder adquisitivo de los recursos asignados al sector educativo subió en Bs2.853 millones, en el periodo de referencia (Cuadro 2).

<sup>2</sup> La información de este boletín, de aquí en adelante, considera el gasto público a precios a corrientes

<sup>3</sup> Se utilizó como deflactor al Índice de Precios al Consumidor con base en el año 2007.

## CUADRO 2. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (EN MILLONES DE BOLIVIANOS) (PERIODO 2006-2012)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
A precios corrientes	6.519	7.561	8.789	10.116	10.768	11.755	13.713
A precios constantes <sup>4</sup>	7.221	7.704	7.856	8.749	9.085	9.026	10.074

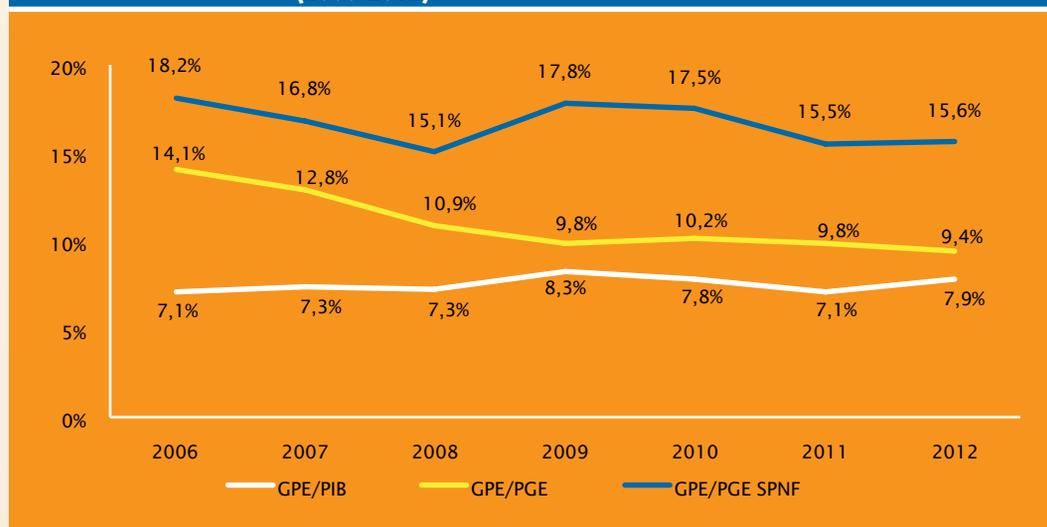
Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La importancia que el gobierno ha otorgado al sector educativo puede ser observada a través de indicadores que miden la proporción del GPE con relación al PIB, al PGE y al PGE SPNF. Por ejemplo, en la gestión 2012, los recursos asignados a educación representaron el 7,3% del PIB, el 9,4% del PGE y el 15,6% del PGE SPNF (Gráfico 3).

Para una adecuada interpretación de dichos indicadores conviene reparar en la magnitud de los valores absolutos de las variables señaladas previamente. Por citar un caso, la reducción del indicador GPE / PGE SPNF no se debe a una menor asignación de recursos a educación, puesto que, como se demostró previamente, la magnitud absoluta de estos recursos se incrementó, sino más bien responde al fortalecimiento de otros sectores que también fueron atendidos por el gobierno y que indirectamente coadyuvan a las políticas educativas. Por ejemplo, en 2012, parte de las utilidades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Boliviana de Aviación y Corporación Minera de Bolivia contribuyeron a financiar el pago del Bono Juancito Pinto.

Por esta razón, la caída en términos porcentuales del indicador GPE / PGE SPNF no debe engañar al lector, puesto que en valores absolutos, ese 18,2% de 2006 representó Bs6.519 millones, en tanto que en 2012, ese 15,6% significó Bs13.712 millones; es decir, se evidenció un incremento efectivo de Bs7.193 millones en el periodo referido.

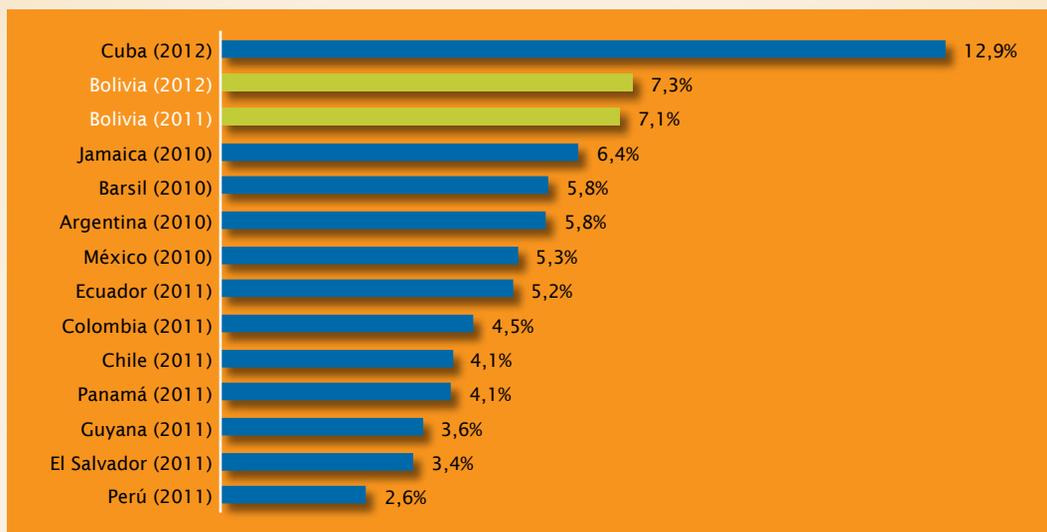
### GRÁFICO 3. BOLIVIA: INDICADORES DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (2006-2012)



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Instituto Nacional de Estadística.

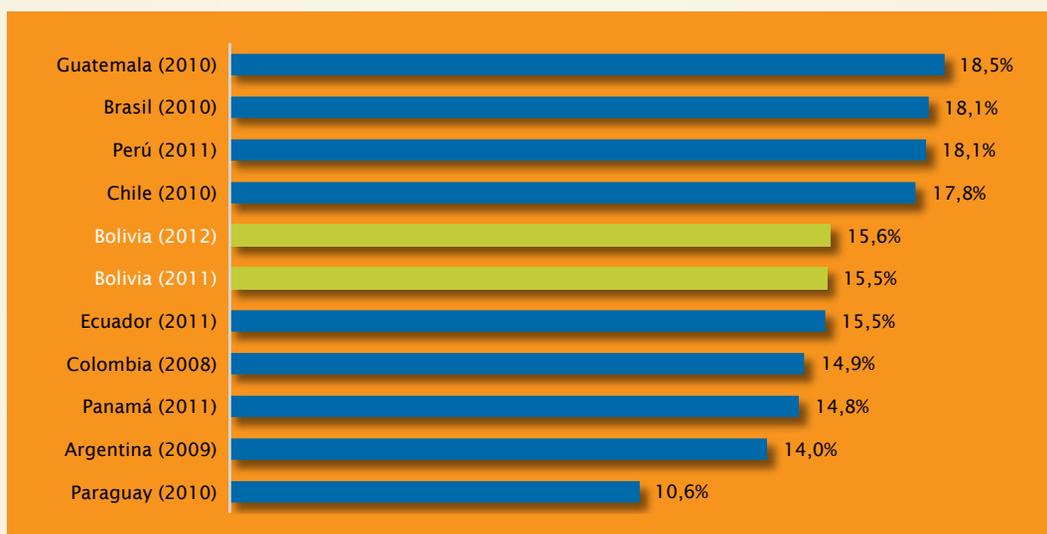
4 Se utilizó como deflactor al Índice de Precios al Consumidor con base en el año 2007.

### Gasto público en educación respecto al PIB



Fuente: UNESCO [http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=3560&IF\\_Language=e](http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=3560&IF_Language=e).

### Gasto público en educación respecto al PGE SPNF



Fuente: UNESCO [http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=3560&IF\\_Language=eng](http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=3560&IF_Language=eng).



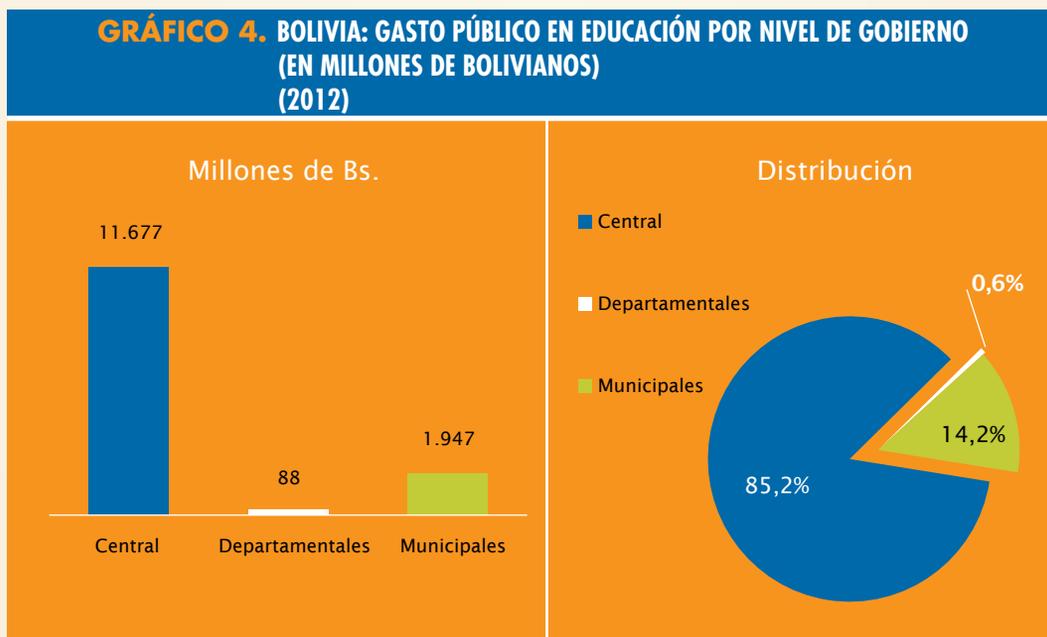
### 3. Ejecución del gasto público por nivel de gobierno

En la gestión 2012, el presupuesto ejecutado en educación por el gobierno central ascendió a Bs11.677 millones, en tanto que los gobiernos municipales ejecutaron Bs1.947 millones y los gobiernos departamentales Bs88 millones (Gráfico 4).

En la misma gestión, el 85,2% de la ejecución del gasto público en educación correspondió al gobierno central, donde se incluyen los gastos de las Universidades Públicas e Indígenas, los programas y proyectos ejecutados por el Ministerio de Educación, como ser: formación y capacitación de maestros, Bono Juancito Pinto, post-alfabetización, mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura educativa, así como los sueldos y salarios de docentes y administrativos de establecimientos públicos y de convenio del Sistema Educativo Plurinacional (Gráfico 4).

Los gobiernos municipales en su conjunto, ejecutaron el 14,2% del total de recursos destinados al sector, siendo los principales objetos de gasto, el desayuno escolar, la infraestructura educativa y el equipamiento.

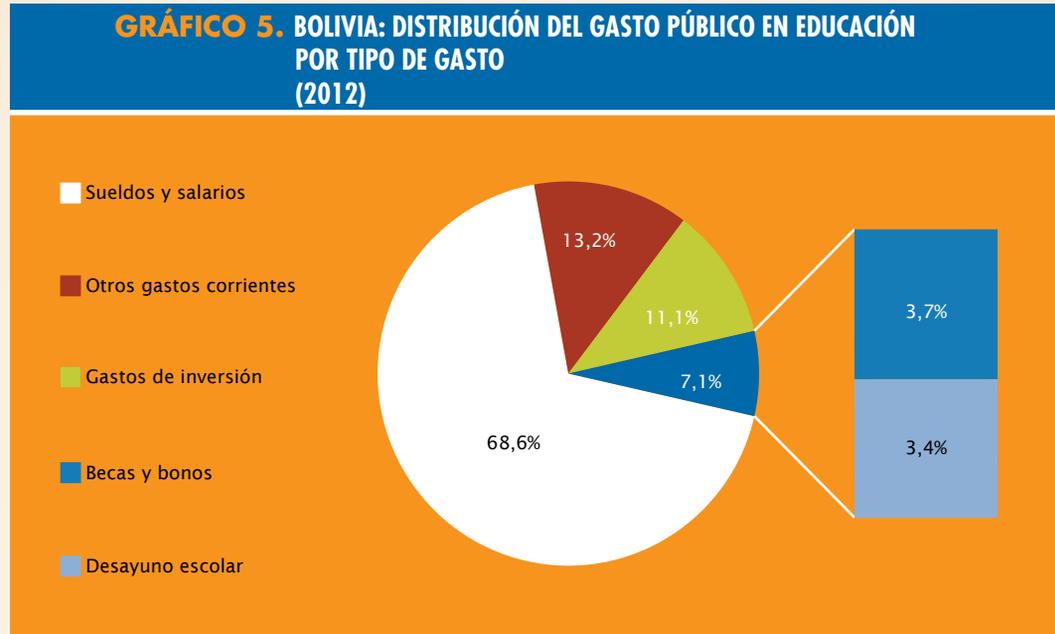
Por su parte, los gobiernos departamentales financiaron el 0,6% del gasto público en educación, principalmente en infraestructura educativa.



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 4. Los rubros más importantes de gasto

En 2012, los principales rubros del gasto público en educación fueron sueldos y salarios, gastos de inversión, becas y bonos, otros gastos corrientes y el desayuno escolar (Gráfico 5).



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por nivel de gobierno, se evidencia que tanto los gobiernos departamentales como los municipales asignaron la mayor parte de sus recursos al rubro de inversión, mientras que el gobierno central los destinó al pago de sueldos y salarios (Gráfico 6).



**GRÁFICO 6. BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR TIPO DE GASTO, SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO (2012)**



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### 4.1. Sueldos y salarios

Durante el periodo 2006 a 2012, el gasto destinado a sueldos y salarios se duplicó como resultado de la confluencia de dos medidas: la primera, el incremento salarial que en este periodo alcanzó un acumulado de 61%, y, la segunda, la distribución de 26.801 ítems de nueva creación.

En la gestión 2012, el 68,6% del gasto público total en educación fue destinado al pago de sueldos y salarios de docentes y administrativos del Sistema Educativo Plurinacional (Gráfico 5), monto equivalente al 80,5% de la ejecución de recursos por parte del gobierno central (Gráfico 6). El monto asignado a este rubro fue de Bs9.401 millones, de los cuales Bs8.978 millones se destinaron a la remuneración de docentes<sup>5</sup> y Bs423 millones al pago del personal administrativo.

#### 4.2. Gastos de inversión

Otro importante rubro son los gastos de inversión, que comprenden la construcción, compra, mantenimiento y equipamiento<sup>6</sup> de la infraestructura educativa para los tres subsistemas educativos, así como para la adquisición de otros activos. En la gestión 2012, los gastos de inversión alcanzaron el 11,1%, equivalente a Bs1.524 millones.

5 Incluye el pago del personal administrativo de las universidades públicas, debido a que no se cuenta con la desagregación adecuada que permita diferenciar al personal docente del personal administrativo.

6 Incluye la adquisición y dotación de mobiliario, equipos de computación, equipos educacionales y recreativos.

Los gobiernos municipales y departamentales fueron quienes destinaron una mayor proporción de sus gastos a la inversión educativa (Gráfico 6), los primeros ejecutando el 47,7% de sus recursos en este rubro (Bs930 millones), mientras que los segundos el 83,9% (Bs74 millones).

Por su parte, el gobierno central ejecutó Bs521 millones en gastos de inversión, lo que representa el 4,5% del presupuesto destinado al sector, a través del Programa Municipal de Educación<sup>7</sup> (PROME) y transferencias de recursos en el marco del Programa Evo Cumple<sup>8</sup>. Las universidades públicas ejecutaron Bs419 millones (12,7%) como parte de su presupuesto en este rubro.



Entre 2007 y 2012, el PROME participó en la coejecución de 607 obras a lo largo de todo el país. El Ministerio de Educación invirtió Bs238 millones, en tanto que los municipios invirtieron Bs112 millones.

Entre 2008 y 2012, el Ministerio de Educación mejoró la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de 47 Escuelas Superiores de Formación de Maestros, con una inversión de Bs31 millones, beneficiando principalmente a aquellas ubicadas en zonas urbanas y periurbanas.

En el marco de la educación productiva, el Ministerio de Educación invirtió Bs48 millones para fortalecer 72 institutos técnico tecnológicos con talleres, laboratorios y equipamiento adecuado y especializado en el período 2006 al 2012.



### 4.3. Becas y bonos a los estudiantes

En 2012, las becas y bonos destinados a los estudiantes representaron el 3,7% del total del gasto público en educación, llegando a un monto de Bs509 millones. El gobierno central fue el principal ejecutor de estos recursos a través de la otorgación del Bono Juancito Pinto y de becas universitarias, donaciones/ayudas sociales/premios otorgados por las universidades públicas. En tanto, la ejecución de los gobiernos municipales en este rubro fue mínima.

En el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del 2006, el Estado instituyó el pago del subsidio de incentivo a la permanencia escolar conocido como Bono Juancito Pinto, por un valor de Bs200, para estudiantes de establecimientos educativos fiscales y de convenio.

Desde su implementación, la población beneficiaria fue incrementándose paulatinamente, de 1.084.967 en 2006 a 1.750.292 en 2012. Este último año, el subsidio fue entregado a los estudiantes desde primero de primaria hasta tercero de secundaria de educación regular, además de la población atendida en centros de educación especial<sup>9</sup>.

7 El PROME realiza transferencias para la construcción, refacción y ampliación de infraestructura educativa, mediante la aprobación, ejecución y seguimiento de Proyectos Educativos.

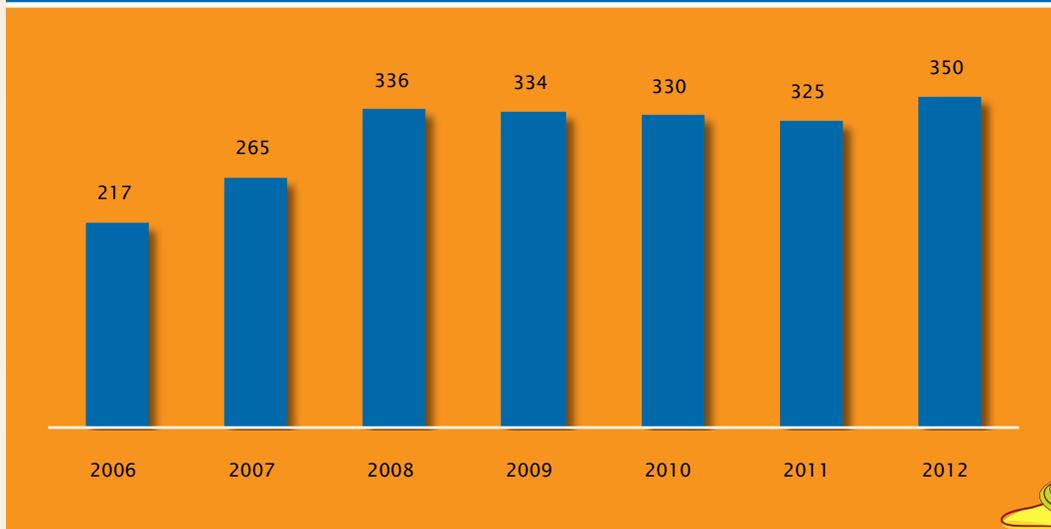
8 Estas transferencias son registradas en los Estados Financieros de los gobiernos municipales.

9 Para más detalles se pueden consultar los Decretos Supremos N° 28899 de 2006, N° 29321 de 2007, N° 29652 de 2008, N° 0309 de 2009, N° 0648 de 2010, N° 1016 de 2011 y N° 1372 de 2012.

Los recursos destinados al pago del Bono Juancito Pinto tuvieron un crecimiento proporcional al de la población beneficiaria. En 2006, Bs217 millones fueron usados para este fin, en tanto que en 2012 la cifra ascendió a Bs350 millones, lo que representa un incremento del 61,3% en la ejecución de recursos (Gráfico 7).

La implementación de este incentivo mostró “impactos positivos en la asistencia escolar y se concentra con mayor intensidad en la población más pobre”<sup>10</sup>, porque coadyuvó en la adquisición de material educativo, además de cubrir algunas necesidades que motivan a los estudiantes a la permanencia, consecución y culminación de los estudios.

**GRÁFICO 7. BOLIVIA: PAGO DEL JUANCITO PINTO (EN MILLONES DE BOLIVIANOS) (2006-2012)**



Fuente: Ministerio de Educación

En el periodo 2006-2012, se beneficiaron con el Bono 10.778.319 estudiantes.

Las unidades educativas beneficiarias subieron de 12.942 en 2006 a 14.700 en 2012.

10 Yáñez, Ernesto: “El Impacto del Bono Juancito Pinto - Un Análisis a Partir de Micro Simulaciones”.



Por otra parte, en 2012, las universidades públicas apoyaron a la población estudiantil con la otorgación de becas y ayuda social por un valor de Bs160 millones.

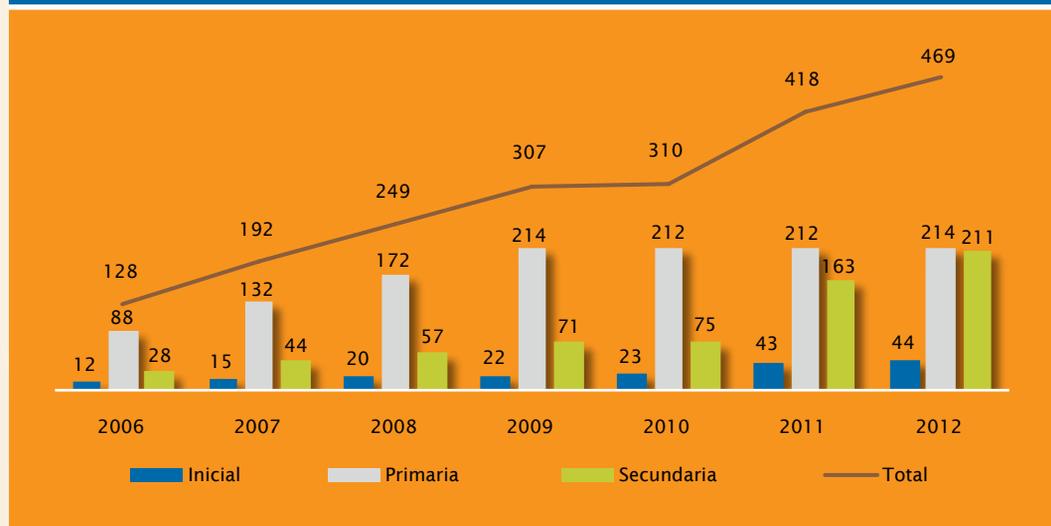
#### 4.4. Alimentación complementaria – Desayuno escolar

El desayuno escolar fue instituido en 1999 con la Ley de Municipalidades. Posteriormente, mediante los Decretos Supremos N° 28421 de 2005 y N° 29565 de 2008, se estableció la promoción al acceso y permanencia escolar a través de: i) la provisión del servicio de alimentación complementaria escolar; ii) el servicio de transporte escolar; iii) la implementación de internados escolares y hospedajes, y iv) la generación de becas escolares e incentivos, con los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

El desayuno escolar ha sido la medida más utilizada por los municipios, llegando a ejecutar Bs469 millones en 2012, monto que representa el 3,4% del total del gasto público en educación (Gráfico 5) y el 24,1% del gasto de los gobiernos municipales (Gráfico 6).

El gasto en este rubro se ha triplicado desde Bs128 millones en 2006 hasta Bs469 millones en 2012 (Gráfico 8), permitiendo una ampliación de su cobertura hacia los niveles inicial y secundario, en correspondencia con la mayor cantidad de recursos que reciben los municipios por concepto de coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

**GRÁFICO 8. BOLIVIA: GASTO EN DESAYUNO ESCOLAR (EN MILLONES DE BOLIVIANOS) (2006-2012)**



Fuente: Ministerio de Educación

#### 4.5. Otros gastos corrientes

En esta categoría, se agrupa el gasto en insumos y/o materiales que coadyuvan a los procesos educativos o que son necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema educativo, así como para el desarrollo propio de las funciones administrativas<sup>11</sup>.

11 Algunos ejemplos de ítems pertenecientes a este rubro son: gastos en administración de las direcciones departamentales y distritales de educación, el programa una computadora por docente, apoyo al Programa Nacional de Post-alfabetización, apoyo a internados y unidades educativas, entre otros.

En 2012, el gobierno central gastó Bs1.247 millones en este rubro, los gobiernos municipales Bs549 millones y los gobiernos departamentales Bs14 millones.

Entre 2006 y 2012, el Ministerio de Educación invirtió Bs68 millones, para capacitar a 9.939 docentes en el marco del Programa de Profesionalización de Maestros Interinos, lo que permitió reducir notablemente la tasa de interinato en el sistema educativo, de 10,8% a 4,7% en 2012.

Entre 2011 y 2012, se distribuyeron de manera gratuita, computadoras portátiles a 114.653 docentes, representando una inversión de Bs362 millones.



## 5. Gasto público en educación por subsistema educativo

La ejecución del gasto en el Subsistema de Educación Regular –conformado por los niveles inicial, primario y secundario– subió de Bs4.224 millones en 2006 a Bs9.335 millones en 2012 (Cuadro 3), a una tasa del 14,1% promedio anual. Este crecimiento se explica por el constante incremento en el pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo de las unidades educativas, la ampliación de la cobertura del Bono Juancito Pinto, los mayores recursos destinados tanto al desayuno escolar, como al mejoramiento y construcción de infraestructura educativa. Este subsistema es el que mayor población estudiantil atiende y, en consecuencia, el que mayores recursos recibe; en 2012, su ejecución representó el 68,1% del total del gasto en educación (Figura 1).

Por su parte, en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial los gastos presentaron un incremento del 5,4% promedio anual, desde Bs286 millones en 2006 hasta Bs393 millones en 2012. En este último año, dichos gastos significaron el 2,9% del total.

La educación alternativa está conformada por dos áreas: educación permanente no escolarizada y educación para población joven y adulta, siendo sus gastos más representativos el Programa Nacional de Alfabetización “Yo sí puedo” y el Programa Nacional de Post-alfabetización “Yo sí puedo seguir”, además del pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo de los centros de educación alternativa.

La educación especial –que atiende a personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario– tuvo como principal objeto de gasto los sueldos y salarios al personal docente y administrativo de los centros de educación especial, seguido por los gastos de inversión, básicamente para el equipamiento de dichos centros.

**CUADRO 3. BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR SUBSISTEMA EDUCATIVO (EN MILLONES DE BOLIVIANOS) (2006-2012)**

Subsistema	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Educación Regular	4.224	5.073	5.908	6.790	7.165	7.939	9.335
Educación Alternativa y Especial	286	203	300	257	302	317	393
Educación Superior	1.842	2.179	2.471	2.929	3.128	3.292	3.723
Apoyo y otros	167	107	110	141	174	208	263

Fuente: Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



**FIGURA 1. BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR SUBSISTEMA EDUCATIVO (2012)**



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El gasto en el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional –conformado por la formación de maestros y maestras, la formación técnica y tecnológica, la formación artística y la formación universitaria– aumentó a un promedio anual del 12,4%, de Bs1.842 millones en 2006 a Bs3.723 millones en 2012. De esta manera, en 2012 el gasto en este subsistema representó el 27,1% del total. Al igual que en los otros dos subsistemas, los aspectos que contribuyeron a la expansión de este gasto fueron el pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo, además de la construcción de infraestructura.

Finalmente, la categoría de Apoyo y otros, que agrupa al pago de sueldos y salarios del personal administrativo de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, gasto de investigación y otros gastos no asignados a ningún subsistema educativo, en 2012 representó el 1,9% del total.

### 5.1. Gasto por estudiante en educación regular<sup>12</sup>

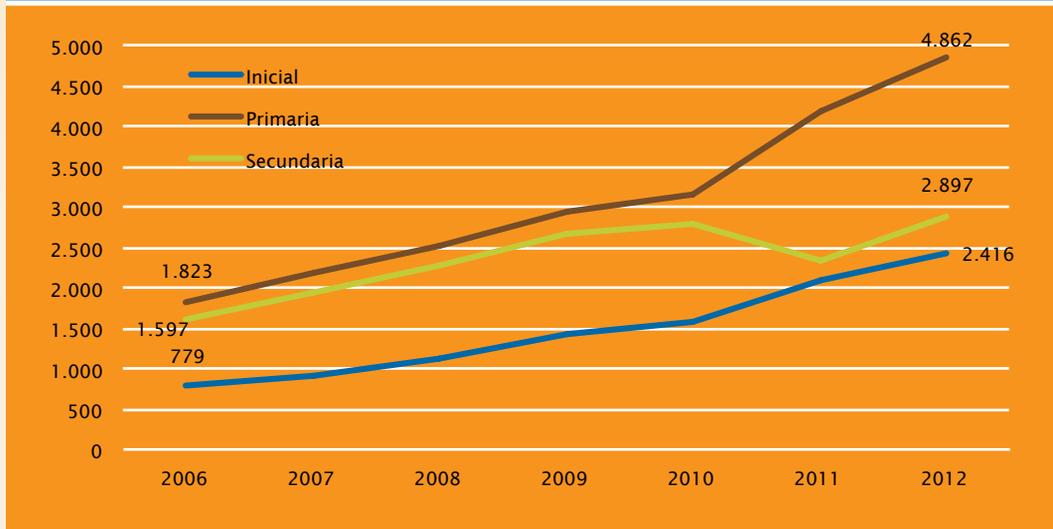
En el periodo 2006 hasta 2012, el gasto promedio que el Estado realizó por cada estudiante inscrito en el Subsistema de Educación Regular, subió de Bs.684 a Bs3.856.

La mayor tasa de crecimiento se presentó en el nivel de educación inicial, donde el gasto per cápita estudiantil en la gestión 2012 fue tres veces mayor al observado en 2006. Este incremento se hizo más marcado desde 2011, debido a la obligatoriedad de la asistencia al nivel Inicial en Familia Comunitaria, lo que generó a la incorporación de un mayor número de docentes a este nivel, además de la dotación de infraestructura y equipamiento (Gráfico 9).

El segundo mayor crecimiento se presentó en el nivel Primaria Comunitaria Vocacional, puesto que en 2012 el gasto per cápita fue al menos 2,5 veces mayor que en 2006. Por último, en el nivel Secundario Comunitario Productivo, el gasto per cápita estudiantil en 2012 fue casi el doble que en 2006.

12 Este indicador se calcula dividiendo el gasto público en educación del subsistema de educación regular y la matrícula escolar de unidades educativas fiscales y de convenio.

**GRÁFICO 9. BOLIVIA: GASTO POR ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN REGULAR (EN BOLIVIANOS) (2006-2012)**



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

